ANDE
PRESIDENCIA

RESOLUCION P/CP/Nº 2337/2013

POR LA QUE SE ADJUDICA PARCIALMENTE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS NACIONAL ANDE N° 744/2013, PARA ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS MAYORES PARA MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE DISTRIBUCIÓN, A LA FIRMA FERRETERÍA INDUSTRIAL S.R.L. – (ITEMS 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 Y 11), RESPECTIVAMENTE.

Asunción, 15 de noviembre de 2013

VISTO: La Licitación por Concurso de Ofertas Nacional ANDE Nº 744/2013, con ID N° 251784, para Adquisición de Herramientas Mayores para Mantenimiento de Equipos de Distribución, cuyo Llamado fue autorizado por Resolución P/CP/Nº 2157/2013 de la Presidencia de la ANDE; y

CONSIDERANDO: Que la Dirección de Contrataciones Públicas, en su carácter de Unidad Operativa de Contratación (UOC), en base a los antecedentes, fundamenta:

Que presentaron sobres de ofertas cuatro firmas, según Acta Nº 111/2013 de fecha 22 de octubre de 2013;

Que del estudio comparativo de las ofertas, realizado por el Comité de Evaluación designado por Resolución de la Presidencia P/Nº 33758 de fecha 17 de octubre de 2013, resulta conveniente adjudicar parcialmente la Licitación por Concurso de Ofertas Nacional a la firma Ferretería Industrial S.R.L. – (Items 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 11), respectivamente, por cumplir con todos los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y ser su oferta económicamente ventajosa para la ANDE;

Que el Comité de Evaluación sugiere Declarar Desiertos los Lotes 9, 10 y 12, debido a que las ofertas presentadas para dichos Lotes, superan sustancialmente la estimación de costos de la ANDE;

Que la Adjudicación propuesta por el Comité de Evaluación, está conforme en su totalidad al Art. 28º de la Ley Nº 2051/2003 de Contrataciones Públicas, concordante con el Art. 63º del Decreto Reglamentario Nº 21909/2003, asimismo, la recomendación de Declarar Desiertos los Items mencionados, en atención a lo señalado por el Comité de Evaluación, conforme al Art. 30º Inc. c), de la referida Ley;

Que el procedimiento utilizado se ajusta a cuanto determina el Art. 27º, Inc. i) de la Carta Orgánica de la ANDE, modificada por el Art. 16º de la Ley N° 2199/2003;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL PRESIDENTE DE LA ANDE
RESUELVE:

1. Adjudicar parcialmente la Licitación por Concurso de Ofertas Nacional ANDE Nº 744/2013, a la firma Ferretería Industrial S.R.L., para Adquisición de Herramientas Mayores para Mantenimiento de Equipos de Distribución, según el siguiente detalle:

Item	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario G (IVA Incluido)	Precio Total G (IVA Incluido)
1	Máquina de lavado tipo industrial de alta presión	Karcher	Alemania	Unidad	2	28.600.000	57.200.000
2	Prensa hidráulica para terminales	Tec-alí	Brasil	Unidad	7	6.450.000	45.150.000
3	Aspiradora profesional tipo industrial	Lavor Fasa	Brasil	Unidad	2	4.675.000	9.350.000
4	Desmalezadora manual a combustión	Oleo Mac	Italia	Unidad	2	2.830.000	5.660.000
5	Esmeriladora eléctrica angular manual	Neo	Taiwán	Unidad	3	500.000	1.500.000
6	Zorra hidráulica para 3.000 kg	Paletrans	Brasil	Unidad	2	2.335.000	4.670.000
7	Cortador hidráulico de cables	Tec-alí	Brasil	Unidad	1	6.150.000	6.150.000
8	Taladro de pedestal hasta 24 mm	Neo	Taiwán	Unidad	1	3.880.000	3.880.000
11	Bomba de vacío	Welldone Machinery	Taiwán	Unidad	1	4.650.000	4.650.000
Total							**138.210.000**

por un monto total de G 138.210.000 (ciento treinta y ocho millones doscientos diez mil guaraníes), IVA incluido.

2. Declarar Desiertos los Items 9, 10 y 12 debido a que las ofertas presentadas para dichos Lotes, superan sustancialmente la estimación de costos de la ANDE;

3. Encargar a la Dirección de Contrataciones Públicas, a la Dirección de Distribución y a la Gerencia Financiera a proseguir con los trámites pertinentes, de conformidad a las disposiciones vigentes.

4. Comunicar a quienes corresponda.

Ing. Víctor Romero Solís
Presidente